



Jorge J. FRIGERO
Administrador General S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCION SAF- MPF N° 25 /2023

Mendoza, 22 de marzo de 2023.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.911 y la Resolución de Procuración General del Ministerio Público Fiscal N° 563/16, 564/16, 418/18 y 61-2023; Resolución de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal N° 37/18 y Resoluciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal N°: 151/2019, 7/2020, 39/2021, 165/2021, 197/2021, 5/2022, 73/2022, 155/2022 y 18-2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de afrontar gastos urgentes e imprevistos que surgen en todo el ámbito del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que se encuentra vigente la Resolución SAF MPF n° 151/19. La misma reglamenta la solicitud, uso y rendición de Anticipos otorgados por Cajas Chicas para las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que por Resolución de Procuración General N° 61-2023, se dispuso la creación de la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal.

Que por Resolución de Procuración General N° 61-2023, se estableció dejar sin efecto la Resolución N°: 589/16 que le dio origen a la Oficina de Logística y Servicios del MPF y en ese mismo orden se dispuso crear la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del Ministerio Público Fiscal.

Que en Orden N°: 2 Documento GEDO N°: IF-2023-2097282, EX 2023-02021186 GDEMZA-MPF# PJUDICIAL, desde Coordinación General del Ministerio Público Fiscal se autorizó la emisión de un Anticipo de Gastos en concepto de caja chica destinado a la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal, por un monto de pesos setenta mil (\$ 70.000 -), y a la emisión de un Anticipo de Gastos en concepto de caja chica destinado a la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del Ministerio Público Fiscal por un monto de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo I de la Resolución SAF MPF n° 151/19, el señor Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal,

RESUELVE:

I) **DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto por Resolución del Servicio Administrativo Financiero N°: 18-2023.

II) **ASIGNAR** en concepto de Anticipo de Gastos por Caja Chica los montos que se detallan a continuación:

a- PESOS SETENTA MIL con 00/100 (\$70.000.-) para la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo la responsable de los fondos otorgados, la ARQ. MARÍA ROSARIO FLORES CÁCERES CUIL: 27-33094884-7, o a quien se designe en su reemplazo.

b- PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000.-) para la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. FEDERICO ALBERTO LÓPEZ REQUENA CUIL: 20-25171026-1, o a quien se designe en su reemplazo.

c- PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000.-) para el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. JORGE J. FRIGERIO CUIL: 20-21370437-1, o a quien se designe en su reemplazo.

d- PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000.-) para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Segunda Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. MARIO ALBERTO GABRIELE CUIL: 20-16162312-2, o a quien se designe en su reemplazo.

e- PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000.-) para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Tercera Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. ALBERTO JOSÉ LUIS TONELLI CUIL: 20-13035495-6, o a quien se designe en su reemplazo.

f- **PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000-)** para el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. JAVIER ALEJANDRO SALINAS DIAZ CUIL: 20-21807868-1, o a quien se designe en su reemplazo.

g- **PESOS DOS MIL con 00/100 (\$2.000-)** para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial, siendo la responsable de los fondos otorgados, la DRA. SANDRA PAULA CANESE MONTEVERDI CUIL: 27-18556875-5, o a quien se designe en su reemplazo.

h- **PESOS CINCO MIL con 00/100 (\$5.000-)** para el Departamento de Ceremonial y Procolo del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo la responsable de los fondos otorgados, la SRA. ANDREA ROMINA CAMPDERROS CUIL: 27-29096594-8, o a quien se designe en su reemplazo.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE. ARCHÍVESE



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

